

Seguro de Técnicos y Dirigentes y Seguro de Socios

Para el **Seguro de Técnicos y Dirigentes** y **Seguro de Socios** se deberá presentar la solicitud de seguro vida individual y el cuestionario para seguro de técnicos y dirigentes y seguros de socios.

A partir de **\$15,500,001 pesos o 860,001 dólares de suma asegurada acumulada para la empresa**, se deberá presentar adicionalmente la siguiente documentación:

- Estados financieros de la empresa de al menos los últimos dos ejercicios completos, firmados por contador público titulado anexando copia de la cédula profesional.
- Copias de las actas constitutivas de la empresa y/o protocolo actualizado.
- Comprobante de ingresos del solicitante, correspondiente a los percibidos por parte de la empresa*.
- Comprobante del monto invertido en el desarrollo profesional del solicitante, si es el caso*.

Determinación de la Suma Asegurada

Seguro de Técnicos y Dirigentes		Seguro de Socios
Por utilidad	Por salario	Por capital
5 veces la utilidad ¹ de la empresa que contrata por el % de utilidad atribuido a la Persona Clave	5 veces el ingreso anual de la Persona Clave	Capital social ¹ o valuación actual de la empresa, por el % de acciones del solicitante

Se puede aplicar algún otro proceso para determinar la Suma Asegurada, el cual deberá describirse en el cuestionario para seguro de técnicos y dirigentes y seguro de socios, para ser evaluado por GNP.

Para mayor información y detalle de los requisitos de suscripción, consulta los manuales Conozca de seguro de técnicos y dirigentes y Conozca de seguro de socios disponibles en el portal de intermediarios.

¹Promedio de los últimos años completos, dato que se debe requisitar en el cuestionario de seguros de técnicos y dirigentes y seguro de socios.

*Aplica únicamente para seguro de técnicos y dirigentes.

Exámenes médicos

Exámenes médicos: Se sugiere realizar la cita de preferencia estando con el cliente, con 48 horas de anticipación, para la cual se requiere los siguientes datos:

- Nombre y edad del solicitante
- Lugar, fecha y hora de la cita
- Tipo de examen a realizar
- Domicilio completo y teléfono del solicitante
- Clave del agente y dirección de agencia

Examen general de orina: Tratándose de mujeres, debe practicarse fuera del periodo menstrual.

Prueba de sangre: El solicitante deberá presentarse con ayuno mínimo de 12 horas.

La cita para la realización de los exámenes médicos podrá agendarse en los siguientes teléfonos o vía correo electrónico.

📞 Ciudad de México y Zona Metropolitana:
(55) 5482 3708 opción #1

📞 Guadalajara:
(33) 3827 1191 opción #1

📞 Monterrey:
(81) 8378 2670 opción #4

📞 Interior de la República:
(55) 5482 3708 opción #4

@ examenmedico@medicamovil.com

• Los horarios de atención telefónica son de lunes a jueves de 08:00 a 17:00 horas y los viernes de 08:00 a 15:00 horas.

• La solicitud de exámenes médicos se debe de realizar con 48 horas hábiles de anticipación para CDMX, Guadalajara y Monterrey; para el Interior de la República 72 horas hábiles. • Los exámenes médicos se podrán llevar a cabo en el domicilio u oficina del Contratante.

• El agente no podrá estar presente durante el examen médico; en caso de que este punto no se cumpla, el médico declinará el examen. Esta condición es por disposición de GNP con el fin de proteger los datos del solicitante. Para mayor información consulta con tu Figura de Servicio y conoce las Políticas para la aceptación de exámenes médicos en pólizas de Vida Individual en la siguiente ruta del Portal de Intermediarios: Información del Producto > Vida > Individual > Políticas.

Vigencia de pruebas médicas: Las pruebas médicas presentadas en negocios anteriores se podrán considerar siempre que se cumplan las siguientes vigencias, las cuáles se determinarán con base en el riesgo emitido en el negocio anterior y el riesgo solicitado en el nuevo negocio:

Riesgo negocio anterior	Riesgo negocio nuevo	Información médica	Suma Asegurada del nuevo negocio	Vigencia
Estándar o Selecto	Estándar	Normal ²	Sin restricción	12 meses
Selecto	Selecto		Hasta 15 MDP*	10 meses
			Más de 15 MDP*	8 meses
Estándar	Estándar	Subnormal ³	Sin restricción	1 mes

*O su equivalente en dólares

GNP Seguros se reserva el derecho de solicitar las pruebas/requisitos adicionales que sean necesarios para la valoración del riesgo, es decir, no se exige la consulta de antecedentes, declaraciones en la nueva Solicitud de Seguro, ni el proceso regular de suscripción, por lo que en caso de que la información consultada y/o declarada refleje algún cambio en el estado de salud del solicitante o en el dictamen otorgado anteriormente, se solicitará la información que se considere necesaria y se otorgará el dictamen pertinente de acuerdo a las condiciones actuales del solicitante.

Recepción de exámenes y pruebas médicas para ciudades sin Médica Móvil: Es posible realizar la recepción¹ de exámenes médicos de otros laboratorios para ciudades en donde no se cuenta con Médica Móvil, siempre y cuando se encuentren completos de acuerdo a lo establecido en los Requisitos de Asegurabilidad para pólizas de Vida Individual.

¹Si en algún momento se detecta que el origen de los estudios no es confiable o se descubre una mala práctica por medio de algún médico o laboratorio, GNP se reservará el derecho admitir los estudios presentados.

²Se refiere a las pruebas médicas que se encuentran dentro de los parámetros normales e implica un riesgo de fallecimiento o invalidez igual al resto de nuestros asegurados.

³Se refiere a las pruebas médicas que se encuentran fuera de los parámetros normales e implica un riesgo de fallecimiento o invalidez mayor al resto de nuestros asegurados.